



Mayo 07 de 2019

Constancia

Por medio de la presente dejo constancia ante esta corporación, así como ante la opinión pública nacional e internacional, que las modificaciones al SGR que pretenden adelantarse a través del trámite de los Proyectos de Acto Legislativo Acumulados 365 y 363 de 2019C, en cuyos componentes afecten los elementos acordados en la Habana, o desarrollados normativamente de forma posterior con el fin de materializarlos; será discutido a profundidad en la Comisión de Seguimiento, Verificación e Implementación de los Acordado (CSIVI) conformada por los equipos técnicos del Gobierno Nacional y la FARC designados para dicha tarea, de tal manera que cualquier decisión tomada –frente al desarrollo normativo ya materializado del Acuerdo- deberá ser discutida y consensuada en la instancia mencionada.

Atentamente

H.R Luis Alberto Albán Urbano
Comisión Primera Constitucional Permanente
Representante a la Cámara